



DECRETO N° 416

CHIGUAYANTE, 22 FEB 2018

VISTOS : Estos antecedentes; la Sentencia de fecha 22.08.2017, del Segundo Juzgado Civil de Concepción, dictada en Causa Rol N° 1188-2017, en autos caratulado Herrera/I. Municipalidad de Chiguayante.
 Informe de deuda de Aseo Domiciliario correspondiente al Rol de Avalúo Fiscal N° 2786-6 de la comuna de Chiguayante, cuyo contribuyente titular es doña Yanira Renata Herrera Luengo y otros, C.I. N°10.104.531-5, y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente al periodo comprendido entre la primera cuota del año 2006 hasta la cuarta cuota del año 2011 inclusive, giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal N°2786-6, cuyo titular es Yanira Renata Herrera Luengo y otros, C.I. N° 10.104.531-5, respecto del inmueble ubicado en calle Grandon N°359, de la comuna de Chiguayante.
 2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
 RODRIGO DIAZ AGUILERA
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)


 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 ALCALDE
 JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE


 ARV/RDA/SSV/vht
 Distribución:
 - Interesado
 - Secretaría Municipal
 - Patentes y Rentas Municipales
 - Dirección Jurídica (formato digital)
 - Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)
 - Dirección de Control (formato digital)